Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE TIERRAS DE LA NACION	**Fecha:**	5/2/2025 2:45:15 PM
Pago No:	4	**Total de Pagos**	8

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre/Razón Social:	BRESNEIDER ARMANDO PACHON RODRIGUEZ				**Identificacion:**	1070947349	**Telefono de contacto:**
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica		**Correo electrónico:**	bresneider.pachon@ant.gov.co	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20250462	**Fecha de Inicio:**	16/01/2025	**Plazo de Ejecucion:**	31/08/2025
Periodo a pagar:	ABRIL	**No RP:**	13225	**Requiere informe de actividades:**	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)	**Municipio:**	Bogota		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la Agencia Nacional de Tierras, en la implementación y desarrollo de los procesos, procedimientos misionales y las diferentes actuaciones administrativas, que se adelanten en la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
Obligación 1. Realizar el análisis de imágenes aéreas, satelitales y de otras fuentes, con el objetivo de identificar los límites físicos y los elementos que conforman los predios baldíos a cargo de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, según los estándares y normas establecidos por la entidad, en coordinación con el supervisor del contrato.	No se realiza actividad en el mes de abril.	
Obligación 2. Revisar, validar, ajustar, elaborar y/o proyectar informes técnico topográficos, cruce de capas geográficas y topográficas y demás estudios o conceptos técnicos a cargo de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, necesarios para el trámite e impulso de las etapas procedimentales propias de la administración de predios baldíos, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se realiza revisión y envío de Informe Técnico Jurídico para servidumbre, del predio denominado "El Cerezo". Se realiza documento con requerimientos mínimos para el proceso valuatorio dentro del área de servidumbres. Se realiza matriz de depuración de 100 FMI, identificando aquellos donde se puede relacionar, avalúo catastral, área catastral, NPN y dirección catastral. Se realiza ajuste, revisión y envío de 9 Informes Técnico Jurídicos para servidumbre, empresa denominada "Mineros Aluvial S.A.S BIC". Se realiza revisión y solicitud de subsanación 2 informes técnico jurídicos correspondientes a regularización de servidumbres para los predios denominados "San Jorge " y"Arauca" de la empresa TERRA SITE, se envían al área jurídica para la continuidad del trámite pertinente. Se lleva a cabo indexación de valores de servidumbre para los predios denominados "Pomarroso" y "La Batea", según lo dispuesto en las Resoluciones ANT 2461 de 2018 y 2477 de 2018, para la continuidad del trámite pertinente. Se entrega insumo de certificación catastral solicitada, de predio denominado "La Merced". Se da respuesta a solicitud de subsanación de FMI en Informe Técnico Jurídico del predio denominado "El Guamito". Se realiza revisión y envío de Informe Técnico Jurídico para servidumbre, del predio denominado "La Cordobesa", parte de proceso de servidumbre con la empresa ECOPETROL.	Anexo_1532573_638816226664849049.pdf Anexo_1532573_638816226865212950.pdf
Obligación 3. Apoyar la gestión misional de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación - SATN en la realización de actividades de procesamiento, y revisión de información asociada a levantamientos topográficos, inspecciones oculares, trabajos de campo y reconocimiento predial, según los estándares y normas establecidos por la entidad, en coordinación con el supervisor del contrato	Se lleva a cabo diligencia de matriz de seguimiento al contrato con la consultora Jorge Eliecer Gaitán, la cual contiene resumen y aclaraciones de área en uso de avalúos de renta, cantidades, estados, entre otras variables, para los predios ubicados en el sector del Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario en el municipio de Cartagena. Enlace de matriz: https://agenciadetierras-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/bresneider_pachon_ant_gov_co/_layouts/15/doc2.aspx? sourcedoc%7Bebee5d2f-8c31-4de8-b799-db16f0c8e53d%7D&actionedit&wdinitialsession20c3cbd8-da2e-0d4d-f69a-d2267b8e7cf2&wdrldsc7&wdrldc1&wdrldrRefreshingExpiredAccessToken	
Obligación 4. Contribuir a la generación de resultados de los procesos técnicos de caracterización de predios y actividades asociadas con la geografía, topografía y catastro, adelantados por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación y/o las Unidades de Gestión Territorial en los diferentes territorios, cumpliendo con los estándares establecidos por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en coordinación con el supervisor del contrato.	No se realiza actividad en el mes de abril.	
Obligación 5. Preparar, revisar, tramitar y/o compilar la información necesaria para responder o resolver: derechos de petición, acciones constitucionales, solicitudes y requerimientos elevados por entes de control o autoridades administrativas y judiciales, dentro de los términos de ley, que le sean designados a través del aplicativo de gestión documental ORFEO, relacionados con la delimitación y/o constitución de zonas de manejo especial de competencia de la dependencia, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se revisan y asignan, solicitudes allegadas por medio dela Oficina Jurídica de la ANT, respecto a imposiciones de servidumbres, dando la oportuna respuesta a dichas solicitudes, para los predios denominados: “LOTE LA VEGA” “BUENA VISTA” "EL DIAMANTE"	Anexo_1532576_638816232538075739.pdf
apoyar en el cumplimiento de acciones y/o ncaminadas al alcance de metas e stablecidos para la Subdirección de de Tierras de la Nación, en coordinación or del contrato.	Se diligencia la matriz dispuesta de control de revisión de informes valuatorios para islas y servidumbres, y se lleva a cabo el respectivo seguimiento a las mencionadas revisiones. La evidencia se encuentra en el vínculo: https://agenciadetierrasmy. sharepoint.com/:x:/r/personal/bresneider_pachon_ant_gov_co/Documents/SATN%20CONTROL%20AVAL%C3%9AOS%202025.xlsx? dwe47400b3ae8c4ec28f267efcce3d0f3a&csf1&web1&eXGHB9y Se diligencia la matriz de seguimiento al contrato en ejecución con el contratista Jorge Eliecer Gaitán. La evidencia se encuentra en el siguiente enlace: https://agenciadetierras- my.sharepoint.com/:x:/r/personal/bresneider_pachon_ant_gov_co/_layouts/15/doc2.aspx?	

Documento Firmado Digitalmente
Agencia Nacional de Tierras
Con firma digital válida para todos los efectos legales dispuesto en la Ley 527 de 1999.

	my.sharepoint.com/:x:/r/personal/bresneider_pachon_ant_gov_co/_layouts/15/doc2.aspx?sourcedoc%7Bebee5d2f-8c31-4de8-b799-db16f0c8e53d%7D&actionedit&wdinitialsession20c3cbd8-da2e-0d4d-f69a-d2267b8e7cf2&wdrldsc7&wdrldc1&wdrldrRefreshingExpiredAccessToken	
Obligación 7. Contribuir en el desarrollo, creación, y mantenimiento de Sistemas de Información Geográfica siempre que la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras – SIT solicite el apoyo y/o siempre que la Subdirección Administración de Tierras de la Nación- SATN requiera de dichas actividades y le sean asignadas. Igualmente, contario con la capacidad y disposición para adelantar la captura y análisis de datos espaciales para los diferentes procesos misionales.	No se realiza actividad en el mes de abril.	
Obligación 8. Entregar al finalizar la ejecución del contrato los expedientes, bases de datos, documentación, de los asuntos que le fueron asignados, de los que tuvo conocimiento o de cualquier otro documento que le haya sido confiado en razón de la gestión, en coordinación con el supervisor.	No se realiza actividad en el mes de abril.	
Obligación 9. Asistir y participar en reuniones, consejos, juntas o comités sobre asuntos relacionados con el objeto del contrato, informando previamente al supervisor del contrato, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se asiste a reuniones de seguimiento interno y capacitaciones sobre temas valuatorios a las empresas interesadas. - Minerales Córdoba - Phoenix - IPSE - Greenwood Se lleva a cabo reunión con el IGAC, con la finalidad de socializar el proceso que se llevará a cabo con la valuación sobre la renta de las Islas del Rosario.	Anexo_1532580_638816261607034174.pdf Anexo_1532580_638816261860825806.pdf Anexo_1532580_638816261926368083.pdf
Obligación 10. Las demás actividades que le sean asignadas siempre y cuando guarden relación con la misionalidad de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado, en coordinación con el supervisor del contrato.	Se siguen las directrices de la Subdirección en aras de garantizar la prestación del servicio, evidenciado en las actividades descritas en los numerales anteriores.	

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	BRESNEIDER ARMANDO PACHON RODRIGUEZ

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de $11,500,000.00 ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros _X_ Corriente __, número _500806633251_ del banco POPULAR.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$92,000,000.00 -
Adición No.	$0.00 -
Valor Reducción:	$5,750,000.00 -
Valor Total:	$86,250,000.00 -

Total Pagado	$28,750,000.00 -
Saldo Actual:	$57,500,000.00 -

VALOR A PAGAR:	$11,500,000.00 -
Menos este pago:	**$46,000,000.00 -**

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	**Pago No. 2**	**Pago No. 3**
$5,750,000.00 -	**$11,500,000.00 -**	**$11,500,000.00 -**
Pago No. 4	**Pago No. 5**	**Pago No. 6**
-	-	-
Pago No. 7	**Pago No. 8**	**Pago No. 9**
-	-	-
Pago No. 10	**Pago No. 11**	**Pago No. 12**
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	46.67%

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		**Persona Jurídica**	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1	**SUPERVISOR 2**

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

Firma:		**Firma:**	
Nombre:	LINA MARIA SALCEDO MESA	**Nombre:**	
No. Identificación:	1020789860	**No. Identificación:**	
Cargo:		**Cargo:**	

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Agricultura

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.